



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAUCA

Popayán, ocho (08) de junio de dos mil veintidós (2022).

Magistrado Ponente: Carlos Leonel Buitrago Chávez
Expediente: 2004-00669-00
Demandante: Daniel Eduardo Bolaños Bonilla y otros
Demandado: Nación-Fiscalía General de la Nación y otros
Referencia: Reparación directa

Auto nro. 339

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Honorable Consejo de Estado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

CARLOS LEONEL BUITRAGO CHÁVEZ
Magistrado

Firmado Por:

**Carlos Leonel Buitrago Chavez
Magistrado
Mixto 001
Tribunal Administrativo De Popayan - Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e59c5d220785d6be9e599e5160ffc175d4680b1ec492ed3ea480d7e7b98cefd**a

Documento generado en 08/06/2022 09:26:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAUCA

Popayán, ocho (08) de junio de dos mil veintidós (2022).

Magistrado Ponente: Carlos Leonel Buitrago Chávez
Expediente: 2008-00151-00
Demandante: Hospital Susana López de Valencia
Demandado: Dirección Departamental de Salud del Cauca
Referencia: Nulidad y restablecimiento del derecho

Auto nro. 340

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Honorable Consejo de Estado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

CARLOS LEONEL BUITRAGO CHÁVEZ
Magistrado



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAUCA

Popayán, ocho (08) de junio de dos mil veintidós (2022).

Magistrado Ponente: Carlos Leonel Buitrago Chávez
Expediente: 2011-00265-00
Demandante: Graciela Ospina Martínez y otros
Demandado: Nación-Fiscalía General de la Nación y otros
Referencia: Reparación directa

Auto nro. 338

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Honorable Consejo de Estado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

CARLOS LEONEL BUITRAGO CHÁVEZ
Magistrado

Firmado Por:

Carlos Leonel Buitrago Chavez
Magistrado
Mixto 001
Tribunal Administrativo De Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4f60cb4a846a6295af2705c0741df7f521cea61b94f59290c74120914b9abb90**

Documento generado en 08/06/2022 09:26:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAUCA

Popayán, ocho (08) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Magistrado Ponente: Carlos Leonel Buitrago Chávez
Expediente: 2011-00421-00
Demandante: Carlos Andrés Caicedo y otros
Demandado: Nación-Fiscalía General de la Nación
Referencia: Reparación directa

Auto nro. 326

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Honorable Consejo de Estado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

CARLOS LEONEL BUITRAGO CHÁVEZ
Magistrado

Firmado Por:

Carlos Leonel Buitrago Chavez
Magistrado
Mixto 001
Tribunal Administrativo De Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0081488ad8afee1cb702e5e9e525a33111274b3af218081d92c0ac7aeecafb71**

Documento generado en 08/06/2022 09:26:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>